1333-1

Este fin de semana socialistas comienzan el debate de tema municipal

PS dispuesto a competir con DC en elección directa de alcaldes

RICHARD MIRANDA
Santiago

El secretario general, Gonzalo Martner, planteó que el PS no se siente disminuido ante una eventual elección directa de los alcaldes, aunque dijo: "Si el pueblo no nos apoya, quiere decir que estamos equivocados".

El secretario general del Partido Socialista (PS), Gonzalo Martner, expresó ayer que su colectividad no teme a una eventual competencia —dentro de la Concertación— entre el PS y la Democracia Cristiana en los comicios municipales, en el caso de que se sancione la elección directa de alcaldes. Sobre esta reforma constitucional ya fue aprobada la idea de legislar en la comisión de Gobierno Interior, Regionalización y Descentralización del Senado.

Sobre los resultados de las parlamentarias de 1993, donde el bloque PS–PPD–PDI obtuvo más senadores pero menos diputados que el subpacto DC–PRSD, los socialistas dicen estar muy optimistas ante los comicios municipales de 1996. Martner planteó que el PS no se siente disminuido ante una eventual elección directa de alcaldes, y argumentó que la esencia de la democracia consiste precisamente en medir fuerzas en esta clase de actos electorales. No obstante, dijo: "Si el pueblo no nos apoya, quiere decir que estamos equivocados".

Según dijo Martner, el gobierno aún no ha enviado ninguna proposición concreta sobre el tema a los partidos. Sin embargo, señaló que el PS apoyará cualquier iniciativa que busque el perfeccionamiento de los gobiernos municipales. Desde esa perspectiva, dijo que el PS es partidario de terminar con la división de los períodos entre los partidos para el desempeño en las alcaldías. A su juicio, este procedimiento "desprestigia la autoridad municipal".

Según la normativa vigente, los concejales que obtienen más de un 35 por ciento de los votos, y pertenecen a la lista más votada, directamente acceden a la cabeza del municipio. En 1992 de los 334 alcaldes, 50 alcaldes fueron elegidos directamente.

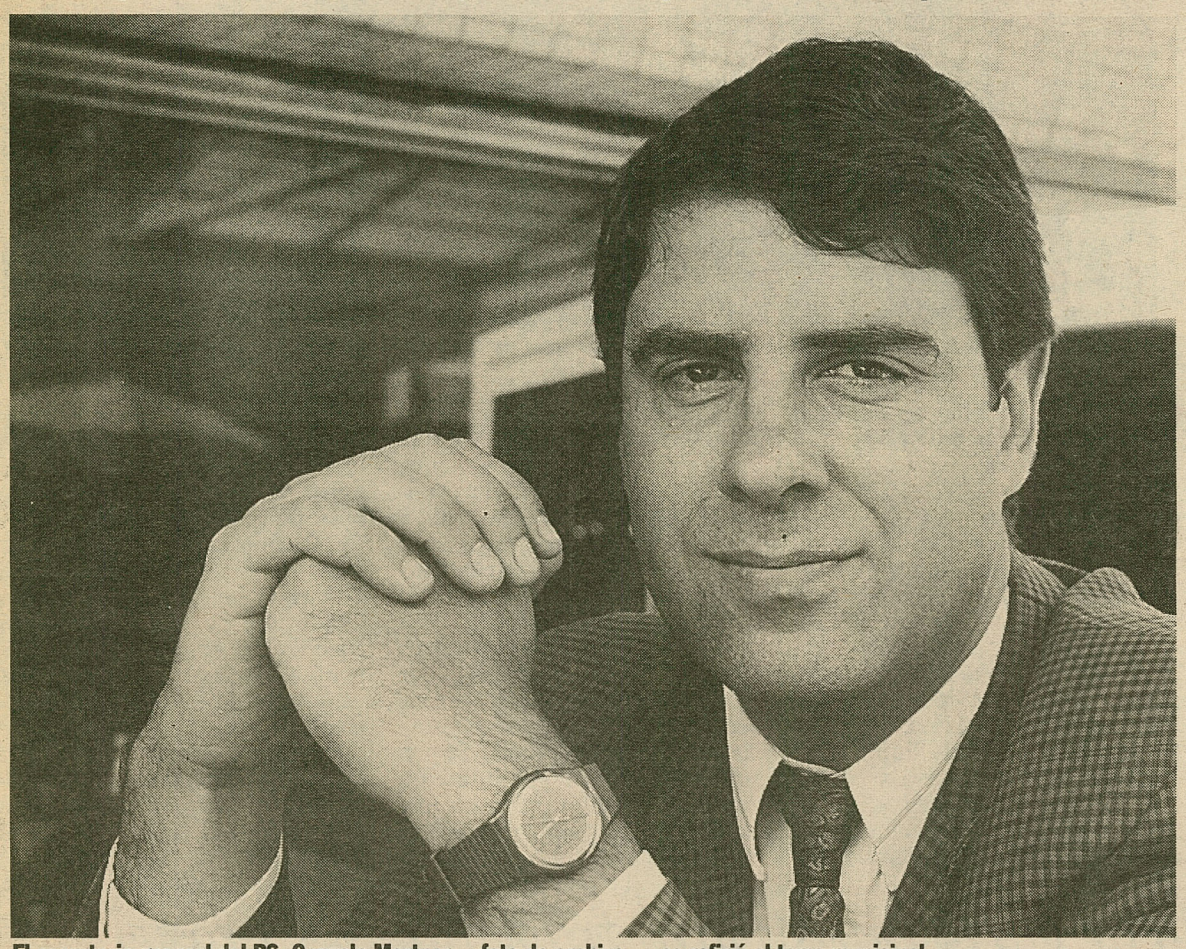
Jornada de evaluación

Junto con Fidelma Allende, secretaria nacional del departamento de Desarrollo Regional y Local del PS, Martner informó que el partido realizará entre el 21, 22 y 23 de octubre una jornada de evaluación del tema municipal. En este acto participarán alcaldes, concejales y consejeros regionales del Partido Socialista. Indicó que también se ha invitado a los restantes partidos de la Concertación y a los de oposición.

El acto de inauguración se realizará el próximo viernes a las 10.30 horas en el ex Congreso Nacional, y será presidido por el titular del PS, el diputado Camilo Escalona, y el subsecretario de Desarrollo Regional, Marcelo Schilling. Entre los invitados están el presidente de RN, Andrés Allamand; el senador del PPD Sergio Bitar; el diputado de la UDI Carlos Bombal; el miembro de la comisión política del Partido Comunista Jorge Insunza, y el alcalde de Santiago, Jaime Ravinet.

Ayer, los socialistas plantearon que al perfeccionamiento municipal y regional se llegaría a través de tres requisitos: un alcalde responsable de la gestión ante los ciudadanos y electo directamente; un concejo que resuelva con mayores instrumentos sobre el plan comunal y el presupuesto, entregando herramientas para fiscalizar la gestión, y un consejo económico y social que recoja las inquietudes de la comunidad.

Martner dijo que el PS observa con preocupación que la derecha ha obstaculizado las iniciativas del gobierno en el tema municipal, particularmente en lo relativo al financiamiento equitativo y a los derechos de los funcionarios municipales y de los servicios descentralizados. "Para los socialistas", dijo, "el municipio no es una empresa".



El secretario general del PS, Gonzalo Martner —foto de archivo—, se refirió al tema municipal.

Comisión discutió el proyecto de ley de Prensa

C.S.
Valparaíso

Un intenso debate sobre aspectos generales del proyecto sobre ley de Prensa y Libertad de Información hubo ayer en la comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados. La sesión se destinó a escuchar a algunos profesores universitarios expertos en materias de comunicación y libertad de prensa y a los representantes de la Federación de Medios.

A la comisión asistieron el ministro secretario general de Gobierno, José Joaquín Brunner; el subsecretario Edgardo Riveros, y representantes de la Asociación Nacional de la Prensa (ANP), encabezados por Jorge Babarovich y el secretario ejecutivo, Jaime Martínez, y de la Asociación Nacional de Radiodifusores, que preside Ernesto Corona.

En la comisión se debatió en general el proyecto, pues los diputados están interesados en conocer las opiniones de todos los sectores involucrados luego del acuerdo logrado entre la Federación de Medios de Comunicación y el Colegio de Periodistas, mediante el cual la exclusividad del ejercicio de la profesión periodística que consagraba el texto original enviado por el Ejecutivo fue reemplazada por el término "preferencia", que implica que sólo los profesionales universitarios podrán acceder a ciertas formas del proceso informativo.

A pesar de que el senador de Renovación Nacional Sergio Diez y el diputado Teodoro Ribera habían anunciado la disposición negativa de RN a aprobar el proyecto por cuanto consideraban que la "preferencia" —base del acuerdo que permitió que el proyecto volviera a ser discutido tras dos años— era inconstitucional, ayer en la comisión los diputados RN no hicieron alcances sobre el tema. También hubo un debate respecto del tema de la cláusula de conciencia, que resguarda al periodista en caso de que haya un cambio en la línea editorial del medio, especialmente respecto de su efectividad y forma de regulación en legislaciones de otros países. Este punto no fue parte del acuerdo entre el Colegio y la Federación de Medios, no obstante está en el texto del proyecto y debe ser discutido en la comisión. En tanto, Jorge Babarovich explicó que otros temas abordados fueron la expansión de los medios de comunicación. Aunque la Federación no tiene una posición definitiva sobre el tema, Babarovich explicó que actualmente la única forma de regulación es a través de la ley Antimonopolios.

Andrés Aylwin recuerda acuerdos internacionales en tema de designados

UPI
Santiago

El diputado de la Democracia Cristiana (DC) Andrés Aylwin advirtió ayer que si en el Parlamento no se obtienen las mayorías necesarias para aprobar el término de la institución de los senadores designados, el Estado no estaría cumpliendo con los convenios internacionales que ha suscrito.

Ayer ingresó a trámite a la comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara el *minipaquete* de reformas constitucionales que incluye el término de los senadores designados y la agilización de la tramitación de los proyectos de ley. Sobre el contenido de esta iniciativa enviada a tramitación por el Ejecutivo, el diputado Andrés Aylwin, que se ha especializado en materias de derechos humanos, destacó que son los propios tratados internacionales los que comprueban la ilegitimidad de los senadores institucionales.

El parlamentario recordó una reciente sentencia de una sala de la Corte de Apelaciones, la que estableció que "en materia de derechos humanos, la ley internacional prima sobre la ley nacional". Sostuvo que este mismo criterio se debe aplicar tratándose de los senadores designados, "dado que el derecho universalmente reconocido establece que los ciudadanos titulares del poder político son generados a través de un voto igual en elecciones o plebiscitos".

Asunto de cumplir

El diputado Andrés Aylwin comentó que durante 150 años en Chile los parlamentarios han sido elegidos por el pueblo. Recordó que ese es un principio consagrado internacionalmente. "De ahí que, de no obtenerse las mayorías necesarias para adaptar formalmente nuestra Constitución a los convenios internacionales, el Estado chileno no estaría cumpliendo sus obligaciones", sostuvo.

El parlamentario de la Concertación planteó que estas normas no son "conversables o transables". A su juicio, este es un tema ético, y argumentó que el poder político nace de la voluntad de los ciudadanos. Aseveró que las diversas normas internacionales suscritas por Chile establecen que, en democracia, los representantes del poder político emanan de las votaciones populares.

Añadió que "es obligación de todos los políticos, de cualquier partido, cumplir las normas de la Constitución, entre ellas, el artículo quinto, que señala que los organismos del Estado tienen que respetar y promover los derechos esenciales de la naturaleza humana, garantizados en la carta fundamental y en los tratados internacionales ratificados por Chile".